

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2024, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES, SUPLENCIAS Y DENEGACIONES DE LAS PLAZAS DE INTERCAMBIO PARA ESTUDIOS DE GRADO EN EL CURSO ACADÉMICO 2024-2025 (PRIMERA FASE),

Una vez finalizado el plazo de alegaciones, se hacen públicas las adjudicaciones, suplencias y denegaciones de plazas de intercambio correspondientes a la Convocatoria de fecha 26 de octubre de 2023 para la Selección de Estudiantes de Grado con fines de estudio en el marco del Programa Erasmus + y de los Convenios Bilaterales suscritos por la Universidad de Cantabria, para el curso académico 2024-2025 (primera fase. A esta resolución se irán añadiendo las modificaciones que puedan surgir a lo largo de todo el proceso.

La aceptación, renuncia o solicitud de readjudicación de destino se realizará íntegramente a través del Campus Virtual, del 9 al 15 de febrero de 2024, ambos inclusive, y se regirá por lo estipulado en el punto 2.5. de la Convocatoria de Intercambio de referencia.

La asignación definitiva depende siempre de la admisión de cada estudiante seleccionado en la universidad de destino correspondiente.

La adjudicación de estas plazas no implica ningún compromiso de financiación por parte de la Universidad de Cantabria.

Santander, 8 de febrero de 2024.

Matxalen Llosa Blas
Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global
Universidad de Cantabria